Barranquilla, 21 de octubre de 2024

Doctora
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
mfernandez@barranquilla.gov.co
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 – Nro. 43-31 Paseo Bolívar
BARRANQUILLA

ASUNTO: SOLICITUD OTROSÍ MODIFICATORIO FORMA DE PAGO CONTRATO No. No. CD-11-2024-5490 CUYO OBJETO ES: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Atento saludo.

En calidad de supervisora, me permito solicitar la modificación de la **Cláusula Cuarta del Contrato N°. CD-11-2024-5490**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **ANTECEDENTES DEL CONTRATO N° CD-11-2024-5490**

- Que, el día 25 de septiembre de 2024 se suscribió al contrato N° **CD-11-2024-5490** el cual tiene por OBJETO: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**
- **CLÁUSULA TERCERA- VALOR DEL CONTRATO:** El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($14.800.000) (NO RESPONSABLE DE IVA).**
- **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
- **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un primer pago a 30 de Septiembre de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000), dos pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) y un pago final a 31 de diciembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000).

- **Que, el Registro Presupuestal del Contrato N° CD-11-2024-5490** es el N° 202409268 con fecha de 30 de septiembre de 2024.

Que, teniendo en cuenta la fecha del Registro Presupuestal, la ejecución de las actividades contractuales y la forma de pago estipulada en el contrato, se hace necesario realizar OTROSI modificatorio en la cláusula cuarta forma de pago.

2. CONDICIONES OTROSI MODIFICATORIO CONTRATO N° CD-11-2024-5490

Se solicita elaborar OTROSI Modificatorio a la forma de pago del **Contrato N° CD-11-2024-5490, modificándose la CLÁUSULA CUARTA, la cual quedará así: CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Un (01) pago a 31 de octubre de 2024 por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($4.940.000)**, Un pago a 30 de noviembre de 2024 por valor **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($4.930.000)** y un pago final a treinta y uno (31) de diciembre de 2024 por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($4.930.000) .** Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, así como el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla**.**

Sin que se modifiquen las demás cláusulas del contrato, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución que se contemplen con este OTROSI.

Atentamente.

MARTA LIA PEREIRA OÑATE
Supervisor Contrato

Proyectó: Kaguilar-Asesor